



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-02377980- -NEU-DESP#MNAJC - DEJA A CARGO DEL MNAJyC-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02377980- -NEU-DESP#MNAJC, del registro del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia por usufructo de la licencia anual ordinaria de la señora Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, Dra. Sofía SANUCCI GIMÉNEZ, y a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del mentado Ministerio, se torna necesaria la designación de un funcionario que quede a cargo del mismo;

Que en razón a lo antes mencionado, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, mientras dure la ausencia de su titular, Dra. Sofía SANUCCI GIMÉNEZ, D.N.I. N° 34.866.090, a la señora Ministra de Mujeres y de la Diversidad, Arq. María Eugenia FERRARESSO, D.N.I. N° 28.383.932, desde el día 16 de diciembre del año 2022 al 03 de enero del año 2023, inclusive.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y la señora Ministra de Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

